



INGREDIENTES PROBABLES:

Maíz, Trigo, Puntina de Arroz, Cebada, Avena, Sorgo, Harina de Soja, Harinas y Expellers de Girasol o Maní, Harina de Alfalfa, Gluten Feed, Soja desactivada, Subproductos de Cebada deshidratado, Afrechillo de Arroz entero y desgrasado, Semitines y Afrechillos de Trigo, Melaza, Oleína estabilizada, Fosfato bicálcico, Carbonato de calcio, Sal, Sulfato de Sodio, Molibdato de Sodio, Vitaminas, Oligoelementos, Monencina, levaduras Cerveza. DDGS de Maíz, Trigo o Sorgo, Harina de Canola. Secuestrante de Micotoxinas.

Fecha de elaboración:

Validez del producto: Molido 60 días Pelletado 90 días

Procesos a los que fueron sometidos: Molido, Mezclado y/o Pelleteado

Especie Animal: Ovinos

Producto Comerciable: Si

Suministrar: Suministrar a Corderos, Borregos y Capones, Oveja gestante último tercio y con Cordero al pie, Carneros en alta performance, como alimentación complementaria, del 0,5 % al 1 % del peso vivo, o sea de 250 a 500 gr. cada 50 kg. de peso por día en todos los casos

Finalidad productiva: Optimizar el aumento de peso diario en el crecimiento, desarrollo y engorde de Corderos. Favorecer desarrollo fetal y condición corporal en periodo de escasez de pastoreo o de aumentos de requerimientos por estrés psicológico o climático, lactancia post esquila, parto y tradicional, Carneros en preparación o en alta performance reproductiva.

PROHIBIDO SU USO EN RUMIANTES

Contenido Neto: 40, 45 o 50 kg

Fórmula aprobada por la Div. Protección de Alimentos del

MGAP con fecha 19/9/08

Nº Registro 5874

Tec. Resp: Dr. J.E. Ferrer

Registrante: RAÚL ALBERTO TORRIERI

Planta Elaboradora: INTOR Reg MGAP 06132016 -

Cat. SUPERIOR BPM Avda. Paraguay s/n Carmelo

Tel: 45422441 Elaboración Nacional

LIMITE DE GARANTÍA / LIMITE DE RESPONSABILIDAD:

Raciones INTOR, garantiza que las raciones vendidas en estas bolsas son como están descritas en esta etiqueta, dentro de las tolerancias legales reconocidas, siendo la responsabilidad total limitada exclusivamente hasta el precio de la última factura de la ración adquirida por el comprador. La mercadería deberá mantenerse en lugar seco y fresco y en condiciones higiénicas sanitarias aceptables (control de roedores y materiales o sustancias contaminantes)

No administrar a Equinos, pavos y aves en postura.
No administrar simultáneamente Con tiamulina y troleandomicina.

Composición química cuantitativa y porcentual:

Min. de Proteína	16 %
Min. de Extracto al Eter	2,5 %
Máx. de Humedad	12,5 %
Máx. de Cenizas	7 %
Máx. de Fibra	12 %
Máx. de Cloruro de Sodio	0,6 %
Máx. y Min de Calcio	0,7 a 1,1 %
Valor form. Calcio	0,9 %
Máx. y Min. de Fósforo	0,4 a 0,7 %
Valor form. Fósforo	0,6 %
Máx. Insolubles al HCL	2 %
Monensina	5 mgrs./kg.
Máx. de DON:	5 ppm
Esclerotos del hongo: Claviceps Purpúrea (Valor máximo: 0,03 grs. 100grs de alimento)	